



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.588.- /

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad Trato Directo, Servicio de Alimentación para Funcionarios en Capacitación.-

Laja, 21 de abril de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 51 del 20.04.2016, de la Directora(S) del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 del 20.04.2016.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 24 del 18.04.2016, autorizada por el Sr. Alcalde.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”, con la empresa LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, RUT N° , por la suma total de \$ 321.300.- (trescientos veintiún mil trescientos pesos) IVA incluido, para la adquisición de Servicio de Alimentación para funcionarios en Capacitación “Curso de Reanimación Cardiopulmonar” del Departamento de Salud Municipal de Laja, la cual fue contemplada en el plan Anual de Capacitación 2016.-
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152201001 “Alimentos para personas” del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)